

PETREER BAJO LA DICTADURA FRANQUISTA. LA AUTARQUÍA (1939-1959)



Pedro
Payá
López

Nº 2



Pedro Payá López

A la memoria de mi abuelo Pedro, con quien
tantos momentos compartí de la Guerra Civil Española,
en un mundo creado por sus palabras y mi atenta escucha.

**PETRER BAJO LA DICTADURA FRANQUISTA.
LA AUTARQUÍA (1939-1959)**



Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Petrer
Centre d'Estudis Locals de Petrer

PAYÁ LÓPEZ, Pedro

Petrer bajo la dictadura franquista . La autarquía (1939-1959). Pedro Payá López.- Petrer: Concejalía de Cultura. Ayuntamiento: Centre d'Estudis Locals, 1998

52p.: il., map.; 25 cm. - (Cuadernos Didácticos; 2/ Coordinador Tomás V. Pérez Medina)

Bibliografía: p. 52

ISBN: Exento

1. Petrer-Historia-(1939-1959)

I. Petrer. Ayuntamiento. Concejalía de Cultura, ed.

II. Centre d'Estudis Locals de Petrer, ed.

III. Título

IV. Serie

946.031.5 Petrer"1939/1959"

Colección Cuadernos Didácticos
Coordinación: *Tomás V. Pérez Medina*

Nota: El Ayuntamiento de Petrer, como entidad editora, no se hace responsable de las opiniones expresadas libremente en los artículos y trabajos publicados en la colección "Cuadernos didácticos", cuya responsabilidad corresponde únicamente a sus autores.

© Pedro Payá López

Edita: Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Petrer.

Centre d'Estudis Locals de Petrer.

ISBN: Exento.

Depósito Legal: A - 1498 - 1998

Ilustración Portada: Jesús Jiménez.

Fotocomposición y Maquetación: Diseño Gráfico Almoradí. 96 570 11 15.

Impresión: Ruiz y Peiró S.L.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| PRESENTACIÓN | 5 |
| INTRODUCCIÓN | 7 |
| I. LOS EFECTOS DEMOGRÁFICOS DE LA GUERRA CIVIL | 9 |
| 1.1. La población de Petrer antes de la Guerra Civil | 9 |
| 1.2. Industria del calzado e inmigración | 10 |
| 1.3. El descenso demográfico de la posguerra | 11 |
| 1.4. Guerra, mortalidad, exilio y represión | 12 |
| II. EL RÉGIMEN FRANQUISTA Y LOS POLÍTICOS LOCALES | 13 |
| 2.1. Rasgos políticos del régimen franquista | 13 |
| 2.2. Sociología del régimen franquista | 16 |
| 2.3. El personal político de Petrer | 16 |
| 2.4. Falangistas y empresarios | 19 |
| 2.5. Las elecciones municipales de 1948 | 21 |
| III. LA REPRESIÓN Y EL CONTROL DE LA SOCIEDAD | 24 |
| 3.1. Vencedores y vencidos | 24 |
| 3.2. Fusilamientos de posguerra en Petrer | 25 |
| 3.3. Cárcel y represión | 28 |
| 3.4. Depuración de funcionarios y maestros | 29 |
| 3.5. Control del orden público y manipulación de conciencias | 31 |
| 3.6. La cruz de los caídos | 32 |



| | |
|---|----|
| IV. LA VIDA COTIDANA | 34 |
| 4.1. El papel de la mujer bajo el franquismo | 34 |
| 4.2. El trabajo femenino e infantil | 37 |
| 4.3. La educación en el franquismo | 38 |
| 4.4. Mercado negro y hambre | 41 |
| V. LA AUTARQUÍA ECONÓMICA: INTERVENCIONISMO ESTATAL Y CRISIS ECONÓMICA | 43 |
| 5.1. El carácter restaurador del régimen franquista | 43 |
| 5.2. Los efectos de la autarquía y el intervencionismo en Petrer | 44 |
| A) La escasez de energía eléctrica | 45 |
| B) Escasez, control y mercado negro de materias primas | 46 |
| C) El claudestinaje industrial en Petrer | 47 |
| 5.3. La situación del obrero | 49 |
| VOCABULARIO | 50 |
| BIBLIOGRAFÍA | 52 |



PRESENTACIÓN

El siglo XX, cercano ya su final, ha sido escenario de avatares sociales muy significativos históricamente: revoluciones socialistas, fin de los imperios coloniales e independencia del Tercer Mundo, organizaciones obreras revolucionarias, maquinismo, informatización y multinacionales capitalistas, contaminación y ecologismo, emancipación de la mujer y feminismo, energía nuclear y guerras desastrosas ... El fascismo, el nazismo y los regímenes políticos de dictadura también han dejado su impronta en la historia de este siglo XX que termina.

Tras esta centuria, nuestra sociedad bien poco se parece a los rasgos económicos y sociales de la existente hace 60 años. Pero, aún así, somos herederos de aquella sociedad, de todos los avatares mencionados anteriormente. En consecuencia, es preciso conocer este pasado reciente.

Este cuaderno didáctico trata sobre las características políticas, económicas y sociales de la primera etapa de la dictadura franquista, de los años de la autarquía (1939-1959) vividos por nuestras abuelas y abuelos tras la IIª República y la Guerra Civil. Este período se encuadra en la unidad didáctica del área de Ciencias Sociales de la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) y del Bachillerato dedicada al "*Mundo de postguerra (1945-1995)*", en la que se estudian los países occidentales después de la IIª Guerra Mundial, la formación de los bloques políticos, la reconstrucción económica, el final de los imperios y el caso de la dictadura franquista. A través de este cuaderno didáctico nos acercamos al ejemplo de Petrer, por lo que los objetivos curriculares generales -conceptuales, procedimentales y actitudinales- se acercan al alumnado a través de su entorno histórico inmediato.

El cuaderno didáctico propuesto quiere ser material de apoyo para el área de Ciencias Sociales del 2º Ciclo E.S.O. y Bachillerato. Los contenidos generales son concretados en nuestra población, Petrer, con una aportación detallada de información, documentos y actividades que pretenden adaptar el currículum a las características de la realidad vital, histórica y local del alumnado. A partir de esta propuesta, los *itinerarios* pueden ser creados por el profesorado según las necesidades y objetivos didácticos programados.



Es nuestro deseo que el esforzado trabajo de Pedro Payá López en elaborar estas páginas a partir de una numerosa documentación archivística y bibliográfica sirvan a la labor de educar a personas críticas, abiertas y libres. Los documentos ilustrativos, las actividades propuestas para observación y reflexión y el vocabulario final* son instrumentos que ofrecemos al alumnado y profesorado de Petrer para conocer con ojo analítico y comprensivo nuestra historia del siglo XX.

Centre d'Estudis Locals de Petrer.

* Las palabras que en el texto figuran subrayadas y con asterístico están definidas brevemente en el vocabulario que aparece en las últimas páginas.



“... Fue un tiempo de mentira, de infamia. A España toda,
la malherida España, de carnaval vestida
nos la pusieron, pobre y escuálida y beoda,
para que no acertara la mano con la herida”.

A. MACHADO

“... Venceréis, pero no convenceréis. Venceréis, porque tenéis en vuestras manos sobrada fuerza bruta,
pero no convenceréis, porque convencer significa persuadir. Y para poder persuadir necesitaríais lo que no
tenéis -la razón y el derecho en la lucha-. Considero fútil exhortaros a pensar en España. He terminado”.

UNAMUNO

Discurso pronunciado en el paraninfo de la Universidad de Salamanca ante los mandos franquistas.

INTRODUCCIÓN

En los últimos días del mes de marzo de 1939 los municipios de la provincia de Alicante fueron ocupados por las tropas del general Franco, acabando así el intento de modernización social y cultural de esta provincia llevado a cabo durante la IIª República*. Detrás quedaban tres años de Guerra Civil* provocada por un levantamiento militar como respuesta de las antiguas clases gobernantes ante el programa reformista.

Todavía hoy se puede oír que el alzamiento militar tenía como objetivo iniciar una cruzada contra una república que inevitablemente llevaba a España al caos. Pero en el fondo del alzamiento había un instinto de

conservación de las posiciones de todas las fuerzas que lo apoyaron. Lo cierto es que la Guerra Civil significó el final de una experiencia democrática y de legalidad que intentó abrir un proceso global de modernización sin precedentes en una sociedad históricamente estancada como era la española. Este proceso pasaba por una reforma agraria, reforma del ejército, modificación de las relaciones Iglesia-Estado, laicización en materia educativa, cuestión estatutaria, reformas sociolaborales, etc... Reformas todas ellas que chocaban con los intereses de las antiguas clases dominantes: Ejército, Iglesia, terratenientes e industriales, que estupefactos habían visto cómo el acceso de las masas a la política amenazaba su privilegiada posición.



Por su parte los falangistas, al calor de la ayuda nazi y fascista, pretendían con el nuevo estado llevar a cabo su programa nacional-sindicalista, mientras que los monárquicos creían ver en Franco el restaurador de la monarquía en Don Juan de Borbón, algo que no entraba en los planes del general.

Lo que comenzó a partir de entonces fue el establecimiento de un régimen que se proclamaba defensor de los valores tradicionales de España y que no hizo otra cosa que acabar con las posibilidades de una República democrática. Frente a las libertades ejercidas en el período anterior, el franquismo opuso un régimen resultado de una Guerra Civil, cuyo consenso social fue mantenido y aumentado gracias a la institucionalización que se hizo de la violencia.

Hoy, desde la distancia, hemos comprobado cómo la actuación del pueblo español ha sido puesta como ejemplo de transición democrática. Una transición que pudo hacerse de forma pacífica gracias al espíritu reconciliador que demostró la población española en este reciente período y del que careció durante toda su existencia el general Franco y su amargo régimen. Un ejemplo que resume este espíritu puede contemplarse en el lugar donde apareció el cuerpo sin

vida de Federico García Lorca, en el que puede leerse una inscripción que reza :

*“A TODOS LOS FALLECIDOS
DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA”*

Precisamente en el lugar donde apareció el poeta asesinado, ¡qué ejercicio de reconciliación más importante y simbólico!. Quizás sería mejor que desde todos los rincones de España se mirase hacia Granada, incluso desde un rincón llamado Petrer, en cuya iglesia de San Bartolomé no hace muchos años -y eso es lo que más desalienta y avergüenza- fue mandado por el párroco poner la inscripción que aparece en el documento 1.

Documento 1

*Lápida existente en la iglesia de
San Bartolomé de Petrer.*



Quizás alguien debería explicarnos si caer por Dios lleva consigo también matar por Dios. También debería recordarse que hijos de Petrer, tan hijos como el que más, estuvieron siendo fusilados hasta 1942, año en el que lo fueron cinco personas, por sus ideas políticas. Quizás estos vecinos no lucharon por “*Dios y por la Patria*”, sentimiento que monopolizaron los vencedores, excluyendo de los valores patrios a todo lo que oliera a “*rojo*”, pero lo hicieron por la libertad y por la igualdad de derechos, algo de lo que ahora supuestamente gozamos todos.

Por último aclarar que petrerenses como Rosendo García Montesinos, por poner un ejemplo entre tantos otros, nunca lucharon en contra de Dios y de la Patria, por lo que entre los Nicolás Andreu, Rafael Duyos, Fernando Bernabé, Gabriel Brotons, José Perseguer, Pedro Requena, Julio Aracil, Antonio Torres, Julio Tortosa, Bartolomé Muñoz, Ventura Navarro, Joaquín Poveda o Hipólito Navarro, quizá sería el momento de plantearse entre las autoridades locales si merecería también una calle llevar el nombre de un alcalde que fue asesinado por el mero hecho de haberlo sido desde una ideología de izquierda.

I. LOS EFECTOS DEMOGRÁFICOS DE LA GUERRA CIVIL

Desde el punto de vista demográfico, la Guerra Civil significó para Petrer el final de un crecimiento demográfico iniciado a principios del siglo XX, y en el que los índices de crecimiento iban aumentando de uno a otro año conforme éste avanzaba.

1.1. LA POBLACIÓN DE PETRER ANTES DE LA GUERRA CIVIL.

De esta forma, Petrer pasó de 3.928 habitantes en 1900, a 6.291 en 1935, siendo los años que van desde 1920 a 1935 los de mayor crecimiento, con una tasa de crecimiento anual* del 2'8 % para la década de los años 20 y un 3'8 % en el primer quinquenio de los años 30, donde el crecimiento tuvo su



Actividad 1

Elabora una gráfica de curvas de evolución de la población de Petrer entre 1900 y 1960. ¿Qué fases distingues? Reflexiona la respuesta.



máxima expresión. Es comparando estas cifras con las tasas anuales de crecimiento producidas en las dos primeras décadas del siglo -del 0'24 %- cuando adquieren su verdadero significado. Este crecimiento demográfico sostenido que de forma tan importante estaba dándose en Petrer entre 1920 y 1935 fue bruscamente truncado por el inicio de la Guerra Civil.

Documento 2
Evolución de la población de Petrer
entre 1900-1960.

| AÑO | HABITANTES |
|------|------------|
| 1900 | 3.928 |
| 1910 | 3.992 |
| 1920 | 4.120 |
| 1930 | 5.290 |
| 1935 | 6.291 |
| 1940 | 5.506 |
| 1945 | 5.769 |
| 1950 | 6.148 |
| 1955 | 7.693 |
| 1960 | 10.650 |

Fuente: AMP, Padrones Municipales.

1.2. INDUSTRIA DEL CALZADO E INMIGRACIÓN.

El importante crecimiento demográfico dado desde 1920 fue fruto de lo que un autor ha denominado "*primera industrialización del Valle del Vinalopó*", en la que Elda y Petrer aparecen como núcleos centrales de inmigración*. A ambas localidades llegaban personas en busca de trabajo atraídas por la expansión de la industria del calzado.

La correlación entre crecimiento económico y crecimiento demográfico, en una etapa de despegue económico e industrial como era la que estaba viviendo la provincia de Alicante entre 1920 y 1935, podemos observarla atendiendo a los porcentajes de población activa*. Esta población activa en Petrer va a pasar de un 32'8 % de trabajadores industriales en 1915 a un 53'9 % en 1933, pasando la población agraria de un 57'3 % en 1915 a 33'6 % en 1933.

Este crecimiento demográfico en Petrer se debe a la inmigración*. La industria del calzado absorbió los excedentes demográficos de municipios regresivos de la propia comarca, como Aspe, Novelda, Monóvar, Hondón de las Nieves, además de otras provincias limítrofes, ya que el proceso de industrialización de la provincia de Alicante



presentó un desarrollo desigual entre las distintas comarcas, e incluso en el interior de las mismas. Este desarrollo desigual consolidó entre 1920 y 1935 dos ejes industriales bien caracterizados: la comarca de l'Alcoià y el Valle del Vinalopó, que ofrecía sus puntos más dinámicos en Elda y Petrer.

1.3. EL DESCENSO DEMOGRÁFICO DE LA POSGUERRA.

La Guerra Civil cortó de raíz esta inmigración* y puso fin al dinamismo demográfico y económico que la sociedad petrerense había conocido a lo largo de década y media. La población de Petrer pasó de 6.291 habitantes en 1935 a 5.506 en 1940, viéndose proporcionalmente más afectada que la media de la provincia cuya población únicamente se estancó y no disminuyó como en Petrer.



Actividad 2

Explica las causas de la recuperación demográfica de Petrer en la década de 1950.

Pero lo más grave es que no será hasta el primer quinquenio de los años 50 cuando Petrer

Documento 3

Crecimiento urbano de Petrer en el período de autarquía (1939-1959).



recupere el nivel de población existente en 1935, en unos años en los que se da una tasa de crecimiento anual* del 5 %. Esto fue resultado de la “*segunda industrialización*” de Petrer, coincidiendo con las primeras medidas liberalizadoras del régimen franquista y con el final del rationamiento* en el suministro de materias primas, que atraerá a numerosos trabajadores de otros pueblos.

La industria del calzado y su espectacular desarrollo fue de nuevo la causa del elevado crecimiento demográfico de la ciudad, que presenta a lo largo de la década de los 50 una tasa de crecimiento anual* del 7'2 %, superando en 1960 por primera vez los 10.000 habitantes.



1.4. GUERRA, MORTALIDAD, EXÍLIO Y REPRESIÓN.

Tras la Guerra Civil*, Petrer tuvo un descenso en su número de habitantes. No se trata de conocer únicamente los muertos provocados directa o indirectamente por la guerra, sino también los que dejaron de nacer o marcharon al exilio* para evitar la segura represalia por su comportamiento durante la Guerra Civil.

Así, a los muertos en el frente o bombardeos -que fueron los menos-, hay que añadir tanto las víctimas de la represión* y los exiliados, como las transformaciones que la guerra produjo en la estructura de la



Actividad 3

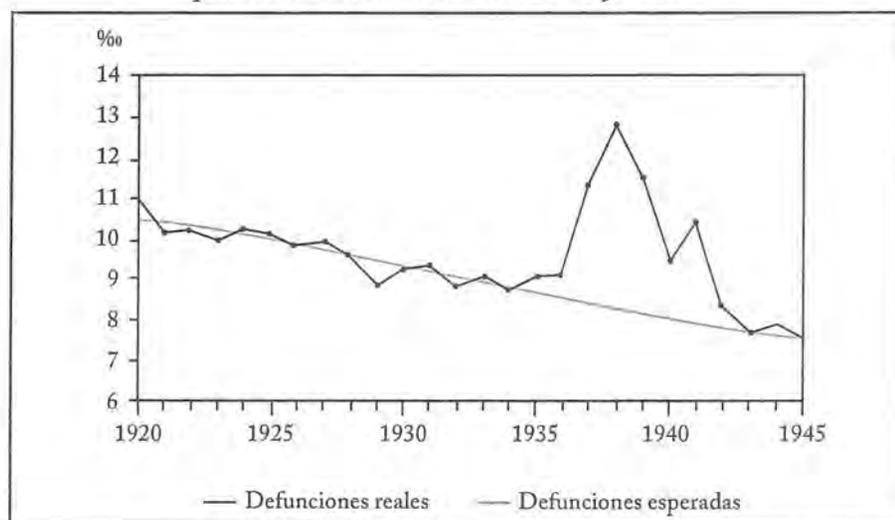
Localiza las causas que influyeron en el descenso demográfico de Petrer durante la guerra y posguerra.

población, alterando las conductas demográficas existentes antes de la Guerra Civil.

La tasa de mortalidad*, que venía reduciéndose a lo largo del siglo XX, aumentó durante los años de la guerra, prolongándose durante los primeros años de posguerra, consecuencia de secuelas de la contienda, unido al empeoramiento de las condiciones de vida y la carencia de alimentos.

Documento 4

Evolución de las defunciones reales y esperadas en la provincia de Alicante entre 1920 y 1945.



Fuente: Moreno Fonsenet, *La autarquía en Alicante (1939-1952)*. p. 29.





Actividad 4

Compara los documentos 2 y 4. ¿Crees que el descenso de la población de Petrer entre 1935 y 1945 tiene que ver con la mortalidad que refleja el documento 4?

Cabe apuntar que la sobremortalidad* se cebó más sobre la población de hombres adultos jóvenes, lo que tuvo repercusión directa en el descenso del número de matrimonios y consecuentemente en el número de nacimientos, descenso que se vió agravado por las graves privaciones materiales sufridas en la posguerra. No hay que olvidar, por otra parte, que la falta de hombres jóvenes transformó el mercado de trabajo en la provincia de Alicante, ya que provocó la incorporación de la mujer a la vida activa (eso sí, cobrando la mitad de sueldo que el hombre para un mismo trabajo) y el aumento del trabajo infantil.

Documento 5

Niños en un taller de calzado de Petrer en 1953.



II. EL RÉGIMEN FRANQUISTA Y LOS POLÍTICOS LOCALES

2.1. RASGOS POLÍTICOS DEL RÉGIMEN FRANQUISTA.

El régimen político* salido de las armas creó un nuevo gobierno que abrazó los componentes fundamentales del totalitarismo*, de acuerdo con la situación política internacional y al abrigo de los fascismos* europeos, que tan decisiva ayuda habían prestado al ejército del general Franco en la contienda española.

Inspirado en el modelo fascista italiano* y nacionalsocialista alemán*, el régimen de dictadura* se estructuró en torno a un partido único: Falange Española Tradicionalista y de las JONS. La jefatura del partido se otorgó a Franco, quien personificó de forma exclusiva el mando político y militar, de manera que la figura del “Caudillo” será comparada en los inicios del régimen con las del “Duce” Mussolini y el “Führer” Adolf Hitler.



Actividad 5

Busca información y compara a Franco, Mussolini y Hitler.

Documento 6

*A la izquierda Franco se entrevista con Mussolini el 12 de febrero de 1941 en Italia.
A la derecha Franco y Hitler en Hendaya (Francia) el 23 de octubre de 1940.*



La rebelión militar* encabezada por el general Franco estuvo apoyada por los grupos políticos de derecha* o extrema derecha* que procedían de la antigua oligarquía* tradicional que detentaba el poder en España: monárquicos, católicos y otros grupos de derechas además de falangistas y tradicionalistas. Esta rebelión militar fue apoyada también por la iglesia católica cuya labor legitimadora del régimen franquista pasó por justificar la necesidad de una guerra que fue elevada a la mítica categoría de "cruzada"* que, paradójicamente, fue realizada contra "hermanos cristianos" por un ejército repleto de "moros".

El partido único del régimen franquista se basó en Falange Española cuyos principios



Actividad 6

¿Cuándo se iniciaron las cruzadas? ¿Cuál era el objetivo de las cruzadas y quiénes las protagonizaron? Analiza la cruzada franquista y observa sus objetivos y protagonistas.

Documento 7

Soldados "moros" del ejército franquista.



básicos elaborados por José Antonio Primo de Rivera habían bebido directamente del fascismo italiano*. Por esto en 1939, bajo la dirección predominante de los falangistas, dominará el estilo del ritual fascista en el régimen de Franco.

Documento 8

Jose Antonio Primo de Rivera, fundador e ideólogo de Falange Española. Fusilado en 1936.



Sin embargo, no faltarán las reticencias de otros grupos integrantes del partido único de Franco a los falangistas, dada la gran variedad existente entre las fuerzas que lo formaban. El general Franco no dudará en instrumentalizar dicha variedad y ejercerá como árbitro entre los distintos grupos. De esta manera el *caudillo* sometió bajo su control a todas las fuerzas que lo habían apoyado, cuya lealtad al líder, rasgo común en los

regímenes fascistas, estará por encima de cualquier disputa.

La etapa que traemos a estudio (1939-1959) va a ser sin duda la historia de la progresiva pérdida de influencia de los falangistas dentro del partido único y, por tanto, en la política del gobierno. Este proceso se aceleró a partir del cambio del rumbo de la IIª Guerra Mundial que anuncia la futura derrota de las potencias fascistas. Desde entonces el régimen de Franco se ve en la necesidad de modificar su imagen y comenzará a soltar amarras de la retórica fascista, por lo que se producirá desde entonces un proceso de evolución y sustitución de los falangistas, mayoritarios en los primeros años, por políticos pertenecientes a otros grupos que podían actuar más fácilmente entre el franquismo y los regímenes occidentales de democracia*. De este modo, se pasó del partido único en sentido estricto -Falange Española Tradicionalista y de las JONS- al Movimiento, de significado más genérico.

Así pues, cualquier caracterización del franquismo ha de partir de su esencia retrógrada, ultraconservadora, reaccionaria y sustancialmente antidemocrática, ingredientes básicos de la ideología de todas las fuerzas de la derecha* tradicional española que formaban el partido único.

2.2. SOCIOLOGÍA DEL RÉGIMEN FRANQUISTA.

Desde 1936, año de la rebelión militar*, uno de los objetivos del régimen de Franco había sido la recomposición y mantenimiento, a cualquier precio, del orden social tradicional. Por ello, no es de extrañar que los empresarios, y entre ellos los de la provincia de Alicante, se apresuraran a dar su apoyo social al franquismo. Con la Ley de Unidad Sindical, que iba precedida del desmantelamiento de los sindicatos de clase* anteriores a la Guerra Civil, el régimen ponía a disposición de los empresarios el instrumento adecuado para eliminar cualquier tipo de reivindicación obrera. Entre las organizaciones suprimidas con la Ley de Unidad Sindical estará el Sindicato Agrícola y Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Petrer.

Con la nueva OSE (Organización Sindical Española) los trabajadores quedaron encuadrados plenamente en los sindicatos verticales*, bajo el control de los empresarios. La explotación obrera bajo estas condiciones estaba servida.

Por tanto, el personal político que ocupará las instituciones locales -Falange, Ayuntamiento, sindicato local, Cooperativa Agrícola ...- procederá siempre de los secto-

res sociales que habían visto rota su hegemonía en la etapa republicana, propietarios o industriales según las características socio-económicas de cada zona.

Documento 9

Fachada del Sindicato Agrícola y Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Petrer a inicios de 1940.



Petrer no va a ser una excepción al resto de la provincia y serán los industriales los que formarán las primeras comisiones gestoras* del ayuntamiento, con nombres como Nicolás Andreu Maestre, Manuel Villaplana Reig, Santiago García Bernabeu o Constantino Cabedo Navarro.

2.3. EL PERSONAL POLÍTICO DE PETRER.

Los días 27 y 28 de marzo de 1939 personas de extrema derecha* comenzaron a colocar banderas en sus balcones a la espera

de acontecimientos futuros que no se harían esperar. El ayuntamiento de Petrer fue tomado el 29 de marzo por una columna de soldados franquistas procedentes de Elda, que izaron la bandera roja y gualda en el balcón consistorial. A partir de ese momento el municipio será administrado por una comisión gestora* designada con carácter provisional por José Menéndez Fernández, teniente de infantería, comandante militar de Elda.

Los cargos de esta primera comisión gestora del ayuntamiento serán ocupados por José María Román Maestre como alcalde, siendo Constantino Cabedo Navarro, Nicolás Andreu Maestre, José Poveda Payá y Juan García Beneit designados concejales, según acta de posesión realizada en sesión extraordinaria en el ayuntamiento de Petrer el día 7 de abril de 1939.

Sin embargo, esta primera comisión gestora, en la que sólo aparecen dos industriales -Constantino Cabedo y Nicolás Andreu- no será aprobada posteriormente por el gobernador civil de la provincia, el cual tiene la facultad de nombrar los integrantes de los ayuntamientos hasta 1948. De esta forma, tan sólo un mes después será sustituida la comisión gestora por una nueva nombrada por el gobernador civil, que designaba a Nicolás Andreu como alcalde y

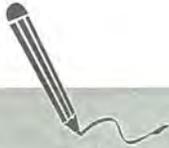
concejales a Manuel Villaplana Reig, Enrique Amat Payá, Constantino Cabedo Navarro y José Poveda Payá, quedando así el municipio en manos de industriales. Esta comisión gestora fue completada el 18 de abril de 1940 con la toma de posesión de los concejales José García Sanz y Santiago García Bernabeu, quienes serán sustituidos por Ricardo Rico Bernabé en 1943 y Oleriano Bernabé Máñez en 1946.

Documento 10

Acta de posesión de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Petrer del 7 de abril de 1939.

"En las Casas Consistoriales de la villa de Petrer, siendo las diez y ocho del día siete de abril de mil novecientos treinta y nueve... Abierta la sesión, dióse lectura al acta fecha de hoy, levantada al efecto por D. José Menéndez Fernández, Teniente de Infantería, Comandante militar de esta plaza, en las que constan las designaciones hechas con carácter provisional para los cargos de dicha Gestora, a favor de D. José M^a Román Maestre, Alcalde, D. Rafael Pastor Barber, secretario, y Vocales, D. Nicolás Andreu Maestre, D. José Poveda Payá y D. Juan García Beneit, y en su virtud el presidente manifiesta quedan todos posesionados de los referidos cargos..."

Fuente: Archivo Municipal de Petrer, Libros de Plenos.



Actividad 7

Compara la forma de ser nombrado concejal y alcalde en el franquismo y las forma actual de la democracia para ser concejal y alcalde.

La continuidad del personal político de Petrer entre los que con anterioridad a la proclamación de la IIª República* habían ocupado los consistorios y los que lo harán a lo largo de las dos primeras décadas del franquismo está fuera de toda duda. El ejemplo paradigmático lo constituye Nicolás Andreu Maestre, quien permaneció como alcalde de Petrer hasta 1967, nombrado como tal el 9 de mayo de 1939. En efecto, Nicolás Andreu,

Documento 11

Nicolas Andreu en el Paseo de la Explanada el 5 de octubre de 1951 con el gobernador civil, el cura párroco y falangistas.



monárquico, había ejercido como concejal en el primer ayuntamiento de la dictadura de Primo de Rivera en 1923, pasando a ser teniente de alcalde en 1930, para un año después ocupar la alcaldía durante unos meses, antes de las elecciones que supusieron la proclamación de la IIª República.

Documento 12

Fábrica Luvi, de la familia de Luis Villaplana.



Entre los concejales, Santiago García Bernabeu fue el fundador del Partidor Radical en Petrer, con el cual llegó a la alcaldía en 1931 y 1934. Manuel Villaplana Reig, que actuó al lado de Nicolás Andreu como teniente de alcalde durante 16 años, dejando su cargo en 1955, era hermano del que fue alcalde durante la dictadura de Primo de Rivera, Luis Villaplana Reig. Por su parte, Enrique Amat Payá también podía presumir de un pasado familiar ocu-

pando puestos como concejales en la dictadura de Primo de Rivera

Como vemos, la selección de alcaldes y concejales por parte de los gobernadores civiles será siempre a favor de personas adictas al régimen* y con un peso específico dentro del municipio. En este sentido, parece que el gobernador civil franquista no pasó por alto el hecho de que los hombres que copaban los cargos municipales en Petrer desde 1939 fueron acusados el 12 de octubre de 1936 ante el Tribunal Popular de Alicante del delito de conspiración* para la rebelión militar*.

Documento 13

Triángulo del poder franquista.



Documento 14

Represión de guerra en Petrer. Fusilados.

| Nombre | Edad | Profesión | Militancia | Fecha |
|--------------------------|------|--------------|------------|-----------|
| Bernabé Máñez, Fernando | 27 | oficinista | Falange | 17-X-1936 |
| Brotos Payá, Gabriel | 40 | oficinista | P. Radical | 17-X-1936 |
| Duyos Riset, Rafael | 49 | médico | P. Radical | 17-X-1936 |
| Perseguer Ferrero, José | 33 | farmacéutico | D.R.V. | 17-X-1936 |
| Requena García, Pedro | 22 | oficinista | Falange | 17-X-1936 |
| Román Aracil, Julio | 29 | oficinista | P. Radical | 17-X-1936 |
| Torres Martínez, Antonio | 35 | comercial | D.R.V. | 17-X-1936 |
| Tortosa Poveda, Julio | 18 | zapatero | -- | 17-X-1936 |

Fuente: Ors Montenegro, *La represión de guerra y posguerra en Alicante.*

Efectivamente, el 18 de julio de 1936, personas civiles se armaron y prepararon para salir a las órdenes del sargento de la guardia civil, Arcadio García Sánchez, para apoderarse del pueblo y adherirse a la rebelión militar. Tras el juicio Nicolás Andreu y José María Román fueron absueltos, mientras Manuel Villaplana y Santiago García fueron condenados a la pena de 20 años de reclusión. Además, 8 vecinos de Petrer fueron condenados a muerte por el Tribunal Popular de Alicante.

2.4. FALANGISTAS Y EMPRESARIOS.

Ya hemos dicho que a finales de la IIª Guerra Mundial, el deseo de maquillar el régimen de Franco supuso la eliminación de la mayor parte de la vieja guardia falangista.

Esto fue más fácil en zonas con una exigua tradición falangista, como era el caso de la provincia de Alicante, lo que explica la escasa identificación de los políticos con las ideas más básicas del espíritu joseantoniano. Por ello, desde el principio van a surgir disputas entre antiguos políticos y los falangistas, grupo político que, recordemos, había nacido en 1934.

A nivel provincial, las tensiones producidas entre los distintos grupos que apoyaron a Franco tuvieron su máxima expresión en las divergencias existentes entre los dos órganos de poder político más importantes que existían en la provincia: Gobierno Civil y Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Causa común de enfrentamientos fue el nombramiento de las comisiones gestoras* de los ayuntamientos. El gobernador

civil, que tenía la última palabra, nombró para alcaldes y concejales a industriales y propietarios sin ninguna relación anterior con Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Por su parte los empresarios no dudaron en aliarse al Gobernador Civil, en unos momentos en los que éste estaba en dura pugna con los falangistas por la hegemonía del poder político y económico de la provincia.

No es de extrañar que los empresarios se mostrasen recelosos ante los falangistas, dada la actitud anticapitalista de éstos y su deseo de convertir a Falange Española Tradicionalista y de las JONS en el eje central y motor de la economía, partiendo de la organización sindical.

Este enfrentamiento no tardó en constatare tanto en Elda como en Petrer. El 10 de marzo de 1940, en uno de los partes mensuales con los que la Jefatura Provincial de

Documento 15

Jóvenes falangistas desfilando en el Paseo de la Explanada de Petrer ante la cruz de los caídos el 17 de octubre de 1954.



Falange Española Tradicionalista y de las JONS informaba a la Secretaría General, Luis Castelló, jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, escribió al Secretario General del Movimiento informando de cómo el gobernador civil nombró a varios alcaldes y concejales sin haber sido propuestos por la Jefatura Provincial, entre ellos se encontraban los de Petrer. En el parte podemos leer lo siguiente: *“Toda nuestra buena voluntad era burlada por el Gobernador Civil, que haciendo caso omiso de los informes que le remitíamos, siguiendo las sugerencias de los Caciques y viejos políticos de la provincia, constituía las gestoras”*.

Efectivamente, como ya se ha dicho desde el principio, las comisiones gestoras* de Petrer estuvieron ocupadas por empresarios. Si bien es cierto que algunos de estos gestores se declaraban falangistas con militancia en Falange Española anterior a la Guerra Civil, el informe del Jefe Provincial nos hace pensar que estos falangistas estaban lejos de los ideales combativos anticapitalistas de la vieja guardia de Falange Española.

En Elda, por contra, hasta 1943 la situación fue bien distinta, pues hasta esta fecha fueron los falangistas los que ejercieron el control político del ayuntamiento, en dura pugna con los caciques e industriales

eldenses. La caída de los falangistas no se hizo esperar, la comisión gestora* fue renovada por completo en febrero de 1943 por el gobernador civil que, como en el resto del estado, no dudó en aliarse a la burguesía eldense que integraría la nueva comisión gestora. De nuevo el régimen se acercaba a un grupo social que, quizás más que ningún otro, garantizaba su continuidad.

Documento 16

Empresarios petrerenses del calzado a finales del período de la autarquía.



2.5. LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1948.

A partir de noviembre de 1948 y cada trienio se celebrarán unas elecciones, en las que curiosamente llegaron a votar más del cien por cien del electorado, que reno-

vó por mitades los representantes del tercio familiar*, sindical* y corporativo*. El cargo de alcalde y el tercio corporativo eran nombrados directamente por el gobernador civil. Los otros dos tercios fueron elegidos por los sindicatos verticales* y por los cabezas de familia. En realidad eran el alcalde y el gobernador civil quienes decidían los resultados, de ahí que la manipulación de las elecciones estuviera encaminada a mantener en sus puestos a los concejales anteriores.

De esta forma, tras las elecciones municipales de 1948 en el ayuntamiento de Petrer continuarán en sus cargos Manuel Villaplana, Ricardo Rico y Oleriano Bernabé, que seguirán junto a Nicolás Andreu. En la práctica, los únicos cambios producidos entre las corporaciones anteriores y posteriores a las elecciones de 1948 fueron cuantitativos, pasando de cuatro a nueve concejales.

Destaca cómo en 1948 aún continúan entrando en los cargos municipales personas representantes de la vieja política local, como el caso de José María Navarro Maestre, quien había sido concejal en 1922-23 y 1930. La continuidad del personal político local anteriormente referida queda fuera de toda duda tras los resultados de estas elecciones.

La extracción social de los concejales de Petrer se ratificó con la entrada de dos nuevos industriales, José Rico Bernabé y Adrián Mollá Beltran. El alto número de empresarios que coparán los ayuntamientos de las principales ciudades industriales del Valle del Vinalopó (9 en Elche, 7 en Elda, 9 en Crevillente y 6 en Petrer) demuestra la identificación de los intereses de éstos con la política del nuevo régimen político*.

En realidad las elecciones municipales no significaron otra cosa que un paso más en el deseo de maquillar el régimen franquista tras la derrota de los fascismos* en la IIª Guerra Mundial.

Documento 17

Primeros artículos de la Ley de Referéndum Nacional de 1947.

“Artículo 1º. España, como unidad política, es un Estado Católico, social y representativo que de acuerdo con su tradición se declara constituida en reino.

Artículo 2º. La jefatura del Estado corresponde al Caudillo de España y de la Cruzada, Generalísimo de los ejércitos don Francisco Franco Bahamontes”.

Pero fue el Referéndum* de 1947 la primera consulta popular que hizo el franquismo. Con él, como con el realizado en 1966, el régimen trató de ofrecer una imagen de



consenso dentro de la sociedad española que hiciese desistir de cualquier intención de cambio originada desde el exterior, hacia una España considerada como último reducto del fascismo en Europa.

Con la nueva situación internacional surgida de la victoria de los aliados en 1945, era preciso para la dictadura* franquista ofrecer la idea de que funcionaba el sufragio universal*. Por esta razón el 22 de octubre de 1945 se aprobó la Ley de Referéndum Nacional, que fue aplicada por primera vez en agosto de 1947, para sancionar la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado.

Franco consiguió dar al referéndum un carácter de plebiscito* hacia su figura. La Ley así legitimaba a Franco con todos sus poderes y confería al Estado el carácter de monarquía. Por ello, la utilización del referéndum por el Estado Franquista sirvió principalmente como una forma de legitimación, más allá de la adquirida por la victoria militar en la Guerra Civil*, aportando al Caudillo y al nuevo estado un supuesto masivo

respaldo popular expresado a través de las urnas. Para asegurar el respaldo popular el régimen político no dudó en utilizar todos los medios a su alcance, como la obligatoriedad al voto, hecho que se rodeó de rumores sobre posibles sanciones y represalias, que iba desde la necesidad del certificado de voto para cobrar el salario de la semana, a la terrible amenaza de retirar las cartillas de rationamiento* a quienes se abstuvieran.

Documento 18
Papeleta de voto obligatorio.

CERTIFICACION DEL VOTO
A EXPEDIR POR LA MESA ELECTORAL
(QUE PODRÁ SER REQUERIDA POR LA DEPENDENCIA O EMPRESA
DONDE TRABAJA CADA ELECTOR)

El elector ANTONIO RUIZ VALERA

(A cumplimentar por cada elector, con su nombre, apellidos)

EMITIO SU VOTO, el día 14 de diciembre de 1966, en el
Referéndum sobre la LEY ORGANICA DEL ESTADO

El Presidente,




Imprenta BOE 112181847, 29, Madrid 1966

III. LA REPRESIÓN Y EL CONTROL DE LA SOCIEDAD

3.1. VENCEDORES Y VENCIDOS.

La total victoria de Franco dió el poder absoluto a una dictadura* muy represiva y, durante muchos años, dispuesta a mantener la distinción entre vencedores y vencidos. El final de la Guerra Civil lejos de traer la reconciliación significó la humillación de los vencidos y la exaltación de la victoria militar.

No se nos escapa el papel que jugó la iglesia católica en esta distinción entre vencedores y vencidos. Al “*transfromar*” lo que había sido una guerra civil convirtiéndola en una “*Cruzada* Nacional*”, justificó la necesidad de la guerra y, con ello, legitimaba el régimen político que se implantaba tras la victoria.

El nuevo régimen político* desplegará un completo instrumental represivo encaminado a acallar y aplastar cualquier tipo de oposición política, sin dudar en ningún momento el jugar la carta que le proporcionaba la utilización de la violencia y el terror, para asegurarse así, mediante la coacción, el control político, social e ideológico de la población. La represión*, por tanto, no buscó

Documento 19

Pintura alegórica de Franco y la cruzada.



sólo la venganza (que lo hizo) sino fundamentalmente la depuración* de la sociedad, lo que explica que fuese perseguida cualquier persona que, de una u otra manera, hubiese colaborado con la República*.

17 fusilados y al menos 63 encarcelamientos es el saldo final de este nefasto proceso para Petrer, siendo la profesión de zapatero la más castigada, tal y como corresponde a una población mayoritariamente

Documento 20

Artículos sobre libertad de pensamiento, opinión y reunión de la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 10 de diciembre de 1948).

Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir información y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20. 1. toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociaciones pacíficas. 2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.



Actividad 8

El documento 20 es del año 1948. ¿Crees que en ese año los derechos políticos que aparecen en el documento se daban en España?. Razona la respuesta.

obrero, dedicada en su mayor parte a la industria del calzado.

3.2. FUSILAMIENTOS DE POSGUERRA EN PETRER.

Desde el primer momento de la ocupación, en abril de 1939, se formaron unas comisiones de clasificación con la función de seleccionar quienes debían de pasar o no por un consejo de guerra*. Los Tribunales Militares se llenaron así de informes procedentes de las autoridades municipales, religiosas y policiales del pueblo del inculcado.*

Al menos 80 vecinos de Petrer fueron llevados ante unos Tribunales Militares que funcionaban con procesos sumarísimos*, en los que 10, 20, 30 personas eran juzgadas en cuestión de minutos y con defensores no profesionales, por lo que carecieron de las mínimas garantías jurídicas.

De los 80 vecinos de Petrer juzgados, 17 -entre ellos dos mujeres- fueron condenados a la pena capital y conducidos ante los pelotones de fusilamiento (el 2'3% de los 742 fusilamientos llevados a cabo en la provincia de Alicante). Sólo uno fue fusilado en Petrer, el alcalde socialista Rosendo García Montesinos; el resto encontrará la muerte en la capital.



Actividad 9

Observa el documento 21 y reflexiona sobre el porcentaje de fusilados que se da en la provincia de Alicante y en Petrer entre 1939 y 1942.

Documento 21

Represión de posguerra en la provincia de Alicante y en Petrer.

| Años | Provincia de Alicante | | Petrer | |
|------|-----------------------|--------|-----------|--------|
| | Fusilados | % | Fusilados | % |
| 1939 | 273 | 37' 65 | 2 | 11' 76 |
| 1940 | 156 | 21' 22 | 8 | 47 |
| 1941 | 176 | 23' 94 | 2 | 11' 76 |
| 1942 | 111 | 15' 94 | 5 | 30 |
| 1943 | 13 | 1' 76 | - | - |
| 1944 | 3 | 0' 4 | - | - |
| 1945 | 2 | 0' 27 | - | - |

Conviene señalar que sólo cinco de los petrerenses fusilados fueron relacionados con las muertes violentas habidas en Petrer en los primeros meses de la guerra. En efecto, entre el 30 de julio y el 19 de noviembre de 1936 cuatro vecinos de Petrer -un Sacerdote, dos industriales y un empleado- fueron víctimas de *paseos**, acción de la que se responsabilizó a 10 vecinos. De éstos, 4 marcharon al *exilio** y uno será condenado a 30 años. El resto, como hemos dicho, fueron ejecutados.

Se ha comprobado también que la sola acusación de haber quemado la iglesia fue razón para llevar a cabo uno de los fusilamientos. De este hecho se responsabilizó a 7 vecinos, los otros 6 fueron condenados a 30 años.

Entre el resto de condenados parece ser que la suerte corrió pareja al hecho de haber desempeñado cargos en la política nacional, a las órdenes del *Frente Popular**. Este es el caso de Luis Arráez Martínez, quien fue presidente de la Diputación Provincial de Alicante y Gobernador Civil de Málaga durante la Guerra Civil. También el hecho de haber estado al frente de la política municipal con el Frente Popular fue motivo de represalia. En este sentido, al fusilamiento ya mencionado del alcalde Rosendo García Montesinos, hay que añadir los de Ernesto Maestre Castelló, regidor síndico con el Frente Popular en la Guerra Civil y Bonifacio Montesinos Poveda, concejal con el Frente Popular y teniente de alcalde en la Guerra Civil.

Sin embargo, la mayoría de los que desempeñaron cargos en la política local durante la Guerra Civil, o bien marcharon al *exilio** o bien fueron condenados a prisión, tal y como requería la labor de limpieza y depuración de la *disidencia** política.

Al menos para Petrer podemos afirmar que el matiz que llevaba a la pena de



Documento 20

Represión de guerra en Petrer. Paseos.

| Nombre | Edad | Profesión | Militancia | Fecha |
|--------------------------|------|------------|------------|-------------|
| Muñoz Golf, Bartolomé | 50 | sacerdote | -- | 7-X-1936 |
| Navarro Payá, Ventura | 32 | industrial | -- | 20-IX-1936 |
| Pardines Román, Leopoldo | 54 | industrial | -- | 19-XI-1936 |
| Poveda Gómez, Joaquín | 58 | oficinista | -- | 30-VII-1936 |

Fuente: Ors Montenegro, *La represión de guerra y posguerra en Alicante*.

muerte era la venganza. Ors Montenegro ha constatado cómo alcaldes -de Elda, Petrer, Monóvar, Alcoy entre otros- concejales, líderes sindicales y políticos pagaron

hora de aplicar la pena de muerte cobra interés al comprobar cómo y de forma significativa tres de los fusilados habían testificado en 1936 ante el tribunal popular, en el juicio

con sus vidas muchas veces, por el mero hecho de haber ocupado tal cargo mientras se produjeron los asesinatos de los primeros meses de la guerra.

En el caso de Petrer la teoría de la venganza a la

Documento 21

Represión de posguerra en Petrer. Fusilados.

| Nombre | Edad | E. Civil | Profesión | Militancia | Fecha |
|-------------------------------|------|----------|-------------|------------|--------------|
| Amorós Pérez, José | 30 | C | Zapatero | | 10-X-1940 |
| Arráez Martínez, Luis | 44 | C | Industrial | PSOE | 10-VII-1940 |
| Espi Reig, Salustiano | 24 | S | Peletero | JJSS | 10-XI-1939 |
| García Montesinos, Rosendo | 39 | C | Panadero | PSOE | 16-XI-1939 |
| Maestre Cartelló, Ernesto | 35 | C | Zapatero | CNT | 27-XII-1941 |
| Montesinos Poveda, Bonifacio | 52 | C | Zapatero | PSOE | 5-XII-1941 |
| Pascual Payá, Constantín | 24 | S | Zapatero | | 3-III-1942 |
| Payá García, José | 37 | C | Zapatero | | 13-VIII-1940 |
| Payá Mollá, Joaquín | 27 | C | Zapatero | | 3-III-1942 |
| Pellín Mora, José | 23 | S | Chófer | | 10-X-1940 |
| Poveda Beltrán, Josefa | 59 | V | Sus labores | UGT | 3-III-1942 |
| Rico Cerdán, Pedro | 38 | C | Zapatero | CNT | 12-IV-1940 |
| Rico Micó, Silvestre | 24 | S | Agricultor | | 10-X-1940 |
| Rodríguez San Bartol, Vicente | 36 | C | Zapatero | CNT | 12-IV-1940 |
| Sambartolomé Poveda, Antonio | 48 | C | Zapatero | | 3-III-1942 |
| Sambartolomé Poveda, Josefa | 49 | C | Sus labores | | 3-III-1942 |
| Sirvent Navarro, Celedonio | 48 | C | Zapatero | | 10-X-1940 |

Fuente: Ors Montenegro, *La represión de guerra y posguerra en Alicante*.



Actividad 10

Observa el documento 14 de la página 19 y los documentos 22 y 23 de la página 27. ¿Observas diferencias entre las profesiones? ¿Y entre los partidos y sindicatos? ¿Qué te sugieren tales diferencias?

contra los ciudadanos de Petrer que secundaron la rebelión militar*, que acabó con ocho condenas a muerte. El propio Luis Arráez Martínez formó parte del jurado, en un proceso que ya en plena Guerra Civil actuaba dentro de la legalidad vigente, con garantías para los acusados, que podían utilizar los mecanismos a su alcance para demostrar su inocencia o apelar para conseguir fallos más acordes con el delito cometido.

3.3. CÁRCEL Y REPRESIÓN.

Del resto de los inculpados de Petrer ante los consejos de guerra*, al menos 63 serán condenados a penas que van desde los 30 años y un día de prisión mayor a un año de prisión menor. Entre éstos se encuentran gran parte de los concejales del Frente Popular* que habían estado al frente de la

política municipal durante los años de guerra. Otros, el único delito que habían cometido era ser militante de algún partido político de izquierda o estar afiliado a algún sindicato, ser familiar de los que ocuparon cargos políticos, haber sido miliciano, haber ido voluntario al ejército republicano, o simplemente ser persona identificada con ideas de izquierda.

La violencia política franquista no se detuvo en la represión* física, fusilamientos y cárcel. Con la Ley de Responsabilidades Políticas el franquismo creó el complemento perfecto a la actuación de los Tribunales Militares, derivándose de ella una gran operación de depuración*.

La Ley de Responsabilidades Políticas cubría todas las formas de apoyo al bando republicano, y dejaba a todos los partidos del Frente Popular* fuera de la legalidad durante toda la dictadura franquista. Aunque no acarrearba penas de cárcel, las sanciones eran graves; desde la inhabilitación* o la limitación de la libertad de residencia, hasta las sanciones económicas.

Fueron 67 los petrerenses expedientados por la Ley de Responsabilidades Políticas, incluyendo a 8 mujeres. En algunos casos, la aplicación de esta ley significó un añadido a las sentencias impuestas por los tribunales militares.



Documento 24

Preámbulo de la Ley de Responsabilidades Políticas del 9 de febrero de 1939.

“Apunto de concluir la total liberación de España y para llevar a cabo la reconstrucción espiritual y material de nuestra patria ... se establece el propósito de liquidar las culpas ... contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo providencial e históricamente ineludible del Movimiento Nacional”.



Actividad 11

Lee el documento 24. ¿Cuál es el objetivo de la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939?

Por si fuera poco, el 1 de marzo de 1940 fue promulgada la Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo. Esta disposición estaba encaminada directamente, y con carácter retroactivo, a llevar el castigo a aquellos que el régimen tuvo siempre por sus tradicionales enemigos: comunistas y masones. Por suerte, no hay noticias de que a ningún vecino de Petrer le fuera aplicada dicha ley.

Para toda persona de izquierda que hubiera podido evitar los Tribunales

Militares y las leyes de represión*, quedaba, sin embargo, un último escollo por salvar: los procesos de depuración*, que afectaron a funcionarios del Estado, de la provincia y del municipio, además del magisterio.

3.4. DEPURACIÓN DE FUNCIONARIOS Y MAESTROS.

El 10 de febrero de 1939 se aprobó la Ley de Depuración* de Funcionarios. Esta ley se basará en la presunción de culpabilidad y nadie estará fuera de sospecha, ya que cualquier persona podía haber sido “manchada” o “contagiada” por las ideas disolventes de los “rojos” y, por tanto, ser culpable en diferente medida.

En sesión celebrada el 16 de abril de 1939 la primera comisión gestora franquista del ayuntamiento de Petrer aprobaba el cese inmediato de los funcionarios del ayuntamiento. Para sustituir a casi una veintena de empleados se nombró a la mayoría de los funcionarios que habían sido separados de sus cargos el 11 de junio de 1936.

En cuanto a la depuración* de la enseñanza, ya un decreto franquista de 8 de diciembre de 1936 creó, en el marco provincial, cuatro tipos de comisiones, encargadas cada una de llevar a cabo la depura-

Documento 25

Explicaciones del presidente de la comisión gestora de Petrer para la expulsión de funcionarios municipales en 1939.

“Al ser liberado Petrer por las tropas del glorioso Caudillo Franco... pude comprobar existían al servicio del Ayuntamiento muchísimos empleados desafectos al Gobierno Nacionalista, por cuyo motivo, teniendo en cuenta recientes disposiciones decreto el cese de ... (18 empleados) por considerar no merecen la confianza al nuevo régimen”.

Fuente: AMP, Libros de Plenos.

ción en cada nivel de la enseñanza. La comisión D se encargaría de hacerlo en la enseñanza primaria. A la labor de estas comisiones el régimen le otorgó particular trascendencia, consciente de la *“Sagrada misión que hoy tienen en sus manos”*. Con la Ley de 18 de marzo de 1939 se fijaron como motivos que llevaban a la depuración del magisterio cuestiones tan vagas como *“Pasividad ante el Movimiento Nacional”*. De esta forma, acciones u omisiones consideradas de carácter antipatriótico permitía que cualquier maestro-a pudiera ser denunciado por cualquier estusiasta de los valores del nuevo estado fascista.

La Comisión D separó definitivamente del servicio, a lo largo de un proceso depurativo realizado en 1940 a nivel provincial, a

varios maestros que fueron sustituidos, en su mayoría, por oficiales del ejército. Entre los maestros depurados se encontraba Eleuterio A. Sebastiá, que lo era de Petrer. También fue decretado el traslado dentro de la provincia de María Elvira Rodríguez Guardiola, maestra de Petrer, durante un período mínimo de dos años e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza.

Documento 26

Fachada del antiguo ayuntamiento de Petrer en la Plaça de Baix



3.5. CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO Y MANIPULACIÓN DE CONSCIENCIAS.

Tras la represión, el régimen franquista* desarrolló una verdadera obsesión por el orden y el control de la sociedad. La represión física no terminó en las ejecuciones ni en las cárceles, sino que vino acompañada de la psicológica. La amenaza de ésta latía como una espada de Damocles suspendida sobre la cabeza de cualquier vecino de izquierda, consciente de que una sola

Documento 27

Derechos jurídicos de todas las personas según la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948).

Artículo 9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10. Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.



Actividad 12

Lee el documento 27. ¿Consideras que en el año 1948 se cumplían en España los derechos jurídicos que manifiesta la Declaración? Razona la respuesta.

denuncia, de cualquier tipo, lo llevaría ante los tribunales con la etiqueta de presunto culpable, con lo que se violaba uno de los aspectos fundamentales del estado de derecho: la presunción de inocencia.

No nos extraña que el miedo y el terror se adueñasen de gran parte de los ciudadanos. Si a esto unimos el cansancio de la guerra y la destrucción total de los partidos de raigambre popular y de los sindicatos de clase* obreros, podremos comprender cómo la población civil quedó totalmente desarticulada y sumisa en la apatía política, mostrando durante muchos años un acatamiento aparente al régimen político*.

El control estatal de los canales de información completan este propósito, de manera que rápidamente la población quedó sumida en la desinformación y en la incomunicabilidad, más preocupada por satisfacer las necesidades más elementales de la vida cotidiana.

Documento 28

Conmemoración de la rebelión militar* en la fábrica Luví el 18 de julio de 1940.



La imagen de hermandad y de consenso que desde el principio quiso dar el régimen hizo prestar especial atención a las manifestaciones externas. Así, se sucedieron las concentraciones de trabajadores para conmemorar las celebraciones del régimen en fechas clave. Por ejemplo en la capital de la provincia, la plaza Calvo Sotelo, donde fue colocada la cruz de los caídos, se convirtió en punto de encuentro de autoridades (ejército, falange e Iglesia) y trabajadores, escoltados éstos por la élite paramilitar. El documento 28 refleja una comida de hermandad en la fábrica Luví. Observa la imagen, la cual está estructurada como un triángulo de poder:

trabajadoras y obreros están en fila, escoltados por dos representantes de la Sección Femenina, y en la parte superior los empresarios y fotografías de sus padres, de José Antonio Primo de Rivera -fundador de Falange Española-, de Franco y un crucifijo.

3.6. LA CRUZ DE LOS CAÍDOS.

No tardarán las autoridades municipales de Petrer en construir la cruz a sus caídos. Como elemento simbólico fundamental en el aparato ideológico del franquismo, la cruz recordaba la victoria y la hazaña de los defensores de la causa nacionalista, “*verdaderos patriotas*” que lucharon por salvar a España, a la vez que excluía y establecía la culpabilidad de los otros caídos. “*Los otros*” eran los “*rojos*”, que habían renegado de la esencia católica de la españolidad, “*vendiendo su alma*” al marxismo y al materialismo; eran la anti-España. Como dijo Rafael Abella: “*El dolor era unilateral como si una sólo España tuviera derecho a llorar públicamente a sus muertos y a proclamar la magnitud de sus pérdidas, en tanto que a la otra no le quedaba más que el silencio y la culpa*”.

La cruz recordaba así, apuntando hacia el cielo, a los “*mártires de la barbarie roja*” mientras sepultaba, bajo su pesada losa, en



Documento 29

Cantando el "Cara al Sol" en la Explanada de Petrer en conmemoración de los caídos en 1951.



las cenizas de la ingratitud y el olvido, en la injuria de la culpabilidad, a los que habían luchado en defensa de la democracia*, la libertad y la igualdad de derechos.

En sesión celebrada el 16 de abril de 1939, cuando no llevaba siquiera dos semanas funcionando el nuevo ayuntamiento, ya la corporación muestra su deseo de levantar un mausoleo que perpetue la memoria de sus mártires. Para ello se nombró una primera comisión formada por Nicolás Andreu Maestre, Hipólito Navarro Villaplana y Santiago García Bernabeu.

Documento 30

La cruz de los caídos derruida por el viento el 5 de diciembre de 1997



Actividad 13

¿Cuales fueron los motivos de la construcción de la cruz?. El documento 30 muestra su estado actual. ¿Cú la reconstruirías?. Argumenta la respuesta.

Un año después, en agosto de 1940, el alcalde Nicolás Andreu convoca a 34 personas, en su mayor parte industriales del calzado, junto con otras personas con peso específico en el pueblo, que formarán la *Comisión Pro-Monumento a los Caídos*, integrada por José María Poveda, Delegado Local de Sindicatos, Alfonso Chico de Guzmán, representante de la patronal y Juan Bautista Navarro, representante de los obreros.

Mari Carmen Rico ha establecido una lista de las fuentes de ingreso para la realiza-

ción del monumento. La Central Nacional Sindicalista recaudó 7.861'35 ptas., correspondientes al importe de un día de trabajo que los obreros donaban "voluntariamente". Los industriales por su parte cedieron un total de 12.880 ptas. repartidas de la siguiente forma : Calzados Luvi S.A., 5.000 ptas. García y Navarro, 2.000 ptas. A. y F. Chico 2.000 ptas. F. Agatángelo, 1.000 ptas. Juan Millá, 500 ptas. José Rico, 300 ptas. Carlos Beneit, 300 ptas. Luis Maestre, 300 ptas.

La *Comisión Pro-Monumento a los Caídos*, integrada por Santiago García, Manuel Esteve, Carlos Beneit, Luis Vera y José María Poveda emplearon lo recaudado "en la erección de la cruz que imperecederamente recordará a las generaciones venideras el martirio y la gloria de los mejores hijos de Petrer".

Fechas clave como el 18 de julio y el 17 de octubre, día en que fueron fusilados los vecinos de Petrer que se rebelaron contra la República*, se convertirán en punto de encuentro de autoridades y trabajadores ante la cruz, donde se hacía un discurso con alusión a los caídos y se cantaba el *Cara al Sol*, acompañado de los gritos de "Viva Franco", "Arriba España", "José Antonio Primo de Rivera, presente". Finalmente se nombraba a todos los caídos del bando nacional, a lo que se respondía con "presente".

IV. LA VIDA COTIDIANA

1.1. EL PAPEL DE LA MUJER BAJO EL FRANQUISMO.

El adoctrinamiento* ideológico implicó una nueva moralidad que desembocará en la domesticación social, donde los roles que debían de desempeñar hombres y mujeres quedarán claramente definidos. En efecto, la concepción jerárquica y totalitaria de la política y de la vida implicó la fundamentación del orden social en la familia autoritaria, en la que la mujer es concebida como un elemento

Documento 31

El primado de España, cardenal Gomá y Tomás, expone su doctrina respecto a la mujer.

"El padre es cabeza de la mujer como Cristo es cabeza de la Iglesia. La cabeza tiene una nobleza específica que no tienen las demás partes del cuerpo. Cristo tiene una dignidad superior a la de todos los miembros de la Iglesia y a cada uno de ellos. La esposa tiene el carácter de auxiliar (...) La mujer, formada de una porción del hombre, deberá ocupar un rango inferior al hombre (...) El hombre tiene, por regla general, mayor vigor físico y mental (...) En todas las naciones, salvajes y civilizadas, la autoridad doméstica corresponde al padre".

secundario, cuya actitud ha de ser servil y sumisa, subordinada a los intereses y aspiraciones del hombre. Este patrón procede directamente de la doctrina de la Iglesia católica.

Este prototipo de mujer será defendido por la doctrina fascista de Falange Española y de su Sección Femenina, cuya misión exclusiva consistía en movilizar y formar política y socialmente a todas las mujeres españolas.

Documento 32

Función de la mujer según la revista Y editada por la Sección Femenina.

“ Tú no naciste para luchar; la lucha es condición del hombre y tu misión excelsa de mujer está en el hogar, donde la familia tiene el sello que tú le imprimes. Trabajarás, sí; el nacional-sindicalismo no admite socialmente a los seres ociosos, pero trabajarás racionalmente, mientras seas soltera, en tareas propias de tu condición de mujer. Después, cuando la vida te lleve a cumplir tu misión de madre, el trabajo será únicamente el de tu hogar, hartamente difícil y trascendente porque tú formarás espiritualmente a tus hijos, que vale tanto como formar espiritualmente a la nación “.

Se comprueba claramente en el documento 32 la separación de funciones entre ambos sexos y cual era el papel que se asignaba a cada uno de ellos en el nuevo orden social y político. Frente a las tendencias

feministas y defensoras de la igualdad de derechos, así como el acceso de la mujer a todas las profesiones, sostenidos por la IIª República, el discurso anti-feminista será difundido por la doctrina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. y su Sección Femenina.

Documento 33

José Antonio Primo de Rivera, líder de Falange Española, declaraba sobre el papel de la mujer y el feminismo en 1935.

“ El verdadero feminismo no debiera consistir en querer para las mujeres las funciones que hoy se estiman superiores, sino en rodear cada vez de mayor dignidad humana y social a las funciones femeninas (...) El hombre es tradicionalmente egoísta, en cambio la mujer, casi siempre acepta una vida de sumisión, de servicio, de ofrenda abnegada a una tarea “.

En resumen, el modelo franquista de mujer se basará en la exaltación de los valores tradicionales de la familia, la maternidad, el hogar, el catolicismo y los principios de servicio, sacrificio, abnegación y obediencia, para contribuir al fortalecimiento de la patria. Para llevar a cabo esta plena dedicación, la mujer debía dejar de trabajar y especializarse en “*sus labores*“. Y esto es lo que hacía, como en el resto de España, la mujer de Petrer.

Documento 34

Ilustración de los años cuarenta en la que se destaca el papel doméstico de la mujer.



Actividad 14

Identifica en los documentos 31, 32, 33 y 34 las propuestas franquistas sobre el papel que ha de desempeñar la mujer en la sociedad. Compara con la actualidad los papeles asignados a hombre y mujer. ¿Cuál es tu opinión personal acerca de este tema?.

En efecto, de las 2.095 mujeres incluidas dentro de la población activa mayor de 21 años que arroja el censo de 1951, nada más y nada menos que 1624, un 77'51 % presenta como profesión "sus labores". Tan solo 471 son las que declaran un oficio, la mayoría de

las cuales, 313, son solteras, de lo que se desprende que el número de mujeres que siguieron trabajando tras el matrimonio es mínimo, tan sólo 158. Pero es más, del total de la población activa de 1951 mayor de 21 años, 3.950, la dedicación a "sus labores" es del 41'11%, "profesión" superior incluso al número de población masculina y femenina dedicada al sector industrial, sector más desarrollado, con diferencia, en los años cincuenta.

Documento 35

Población activa de Petrer mayores de 21 años en 1951.

| | Población | % |
|-------------------------|-----------|-------|
| Agricultura y ganadería | 488 | 21 |
| Industria y artesanía | 1544 | 66,69 |
| Servicios | 283 | 12,22 |
| Total | 2315 | 100 |

Documento 36

Población activa de Petrer en 1951 incluyendo sus labores y estudiantes.

| | Población | % |
|-------------------------|-----------|-------|
| Agricultura y ganadería | 488 | 12,35 |
| Industria y artesanía | 1544 | 39 |
| Servicios | 283 | 7,16 |
| Sus labores | 1624 | 41,11 |
| Estudiantes | 11 | 0,27 |
| Total | 3950 | 100 |

Mientras en las democracias occidentales el feminismo y la revolución sexual abren paso a un nuevo modelo de mujer, la mujer

española se hundía en una larga noche presidida por la tradición ultraconservadora en la que se basaba el régimen de Franco, auspiciado por la doctrina fascista de Falange Española y el clericalismo más rancio.

4.2. TRABAJO FEMENINO E INFANTIL.

No podemos pasar, sin embargo, por alto la realidad que se vivió en la dura posguerra, en la que la mujer no tuvo otro remedio que trabajar.

Si bien es cierto que el nuevo régimen político* se planteó como objetivo liberar a la mujer del trabajo y mantenerla al cuidado del hogar y de sus hijos, la cruda realidad de

Documento 37

Taller de calzado de Petrer con mano de obra infantil. Abril 1958.



la posguerra fue por caminos muy distintos a los de esta vocación fascista y católica defendida por el estado franquista. El control de los salarios a la baja obligó a la mujer a conseguir ingresos complementarios a los logrados por el cabeza de familia, proceso del que no escapará el trabajo infantil.

El padrón de habitantes de Petrer de 1950, cuando ya había pasado lo más duro de la posguerra, nos da una cifra de 334 niños y niñas menores de 14 años, de los que tan sólo 249 declaran ser estudiantes o “*sus labores*”. Por tanto 85 niños menores de 14 años, un 25% aparecen censados como activos. Son cifras elevadísimas para la edad a la que nos referimos, más si tenemos en cuenta que niños y mujeres constituyen mano de obra tradicionalmente marginal en el mercado de trabajo, y por lo general realizan su labor clandestinamente, ya sea en empresas clandestinas o participando en el alto porcentaje de trabajo a domicilio que se realizaba en este periodo. Este aspecto vendría a engrosar las cifras de trabajo infantil considerablemente.

Aún así aparecen censados como zapateros niños incluso de 7 y 8 años, pero destaca sobre todo el caso de Soledad García Poveda, niña censada como zapatera con tan sólo 6 años de edad.

Documento 38

Propuesta del concejal Ricardo Villaplana en 1954 sobre la educación y la cuestión del trabajo infantil.

“Ha de darse una mayor vigilancia y cumplimiento dentro de sus facultades y las de este Ayuntamiento para el control de las obligaciones escolares, proponiendo al mismo tiempo se impongan sanciones a los padres de los comprendidos en edad escolar que no vayan a la escuela, como así mismo que los maestros acudan a la misma en las horas debidas (...) Abundando dicho concejal en la necesidad de hacer cumplir las leyes laborales en relación con la edad, prohibiendo en absoluto y con las medidas pertinentes el trabajo en las industrias de los menores de 14 años, comunicando a las fábricas la obligatoriedad de su cumplimiento”.

Fuente: AMP, Libros de Plenos.

La denuncia que aparece en el documento 34 y que fue expuesta en reiteradas ocasiones por dicho concejal tuvo al fin sus frutos en 1955. Según acta de 17 de noviembre de 1955 el concejal delegado de Enseñanza expone a la alcaldía la necesidad de la creación en las Escuelas Nacionales de dos aulas de las denominadas de iniciación. Y todo ello debido al exceso de alumnos en dicho centro, como consecuencia del cumplimiento de las órdenes sobre la asistencia a las escuelas de los niños y niñas en edad escolar.

4.3. LA EDUCACIÓN EN EL FRANQUISMO.

Curiosamente si se cumplía la legalidad no existía el número de escuelas suficientes para albergar a todos los alumnos. Francisco Moreno Sáez explica esta deficiencia escolar como lógica consecuencia de la concepción del esfuerzo estatal en el terreno educativo como pura acción subsidiaria de la iniciativa privada, lo que confirma el carácter clasista de la enseñanza en los primeros tiempos del franquismo.

De esta forma, frente a un absentismo del 48'58 % para el curso de 1951-1952 en la provincia de Alicante, que presenta 42.334 alumnos matriculados en las Escuelas Nacionales, de los que asistían como media 20.570, en la enseñanza privada, por el contrario, ese mismo curso estaban matriculados 12.630 alumnos, de los que asistían a clase 11.054, el 87'46 %.



Actividad 15

Reflexiona cual es el papel que ha de tener el estado en la enseñanza. ¿Crees que todo ciudadano puede permitirse una enseñanza privada?

Documento 39

El colegio público Primo de Ribera en la Explanada de Petrer en 1934.



Por otra parte no hay que olvidar, con Moreno Sáez, que quienes recibían enseñanza en los centros públicos eran en su mayoría los hijos de quienes habían perdido la Guerra Civil, por lo que los vencedores, pese a la retórica sobre la importancia de la educación, no se preocuparon mucho del tema.

La dejadez en la enseñanza pública viene refrendada por la actitud de los maestros quienes, como denuncia Villaplana Vera no acudían a las escuelas a las horas debidas.

Los maestros precisamente se convirtieron en el instrumento idóneo para transmitir los valores excluyentes del nuevo régi-

men*. Valores que ponían énfasis en el nacionalismo españolista más exacerbado y excluyente y en el tradicionalismo religioso. De esta forma las medidas de supresión del laicismo*, la coeducación* y la enseñanza de la lengua vernácula no se harán esperar y serán ya promulgadas tras el golpe del 18 de julio de 1936.

Documento 40

Confesionalidad y separación de sexos en la educación franquista.

Orden de 10 de septiembre de 1936: "Los inspectores de primera enseñanza autorizan bajo su responsabilidad, el uso en las escuelas únicamente de obras cuyo contenido responda a los santos principios de la religión y de la moral cristiana y que exalten con sus ejemplos el patriotismo de los niños."

Orden de 21 de septiembre de 1936: "La Escuela Nacional ha dejado de ser laica y por consiguiente, la religión e Historia sagrada son obligatorias y forman parte de la labor escolar".

Orden de 23 de septiembre de 1936: "Queda suprimida la práctica de la coeducación".

Indudablemente, para el nuevo régimen político, la preocupación por el adoctrinamiento* ideológico predomina sobre la capacitación profesional del maestro, pres-tándose mayor atención a la función ideológica de la enseñanza como fuente de legitimación del régimen político*, que a la pura

transmisión de conocimientos. Este aspecto será recordado a los maestros en cartas emitidas cada comienzo de curso, de las cuales podemos ver una pequeña muestra en el documento 41.

Documento 41

Carta de inicio de curso sobre la educación patriótica en los niños.

“... El niño de hoy siente impaciencia de la ciudadanía que le llama imperiosamente; abra el Maestro paso libre a estos impulsos. Que el niño perciba que la vida es milicia, o sea, sacrificio, disciplina, lucha y austeridad. Que una clara hermandad reine entre todos los españoles. Exáltese el Movimiento Nacional, sus ideales y aspiraciones. El acto de izar y arriar los días lectivos la bandera de la Patria en todas las escuelas nacionales, municipales y privadas, mientras se canta por los niños el himno nacional, ha de ser obligatorio, dándosele toda la emoción necesaria”.

La rebelión* militar acabó con la IIª República y la enseñanza española perdió una extraordinaria oportunidad de haberse situado a la altura de su tiempo. Por contra, su subordinación a los intereses del estado fascista la hizo retroceder siglos.

Documento 42

La supresión de la coeducación hizo que hubiese grupos compuestos sólo por niños y maestro.*



Véase en el documento 42 algunas de las ideas sobre educación presente en la IIª República.

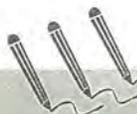
Documento 43

Circular emitida por el Director General de Primera Enseñanza durante la IIª República, Rodolfo Llopis.

“ La escuela ha de ser laica. La escuela, sobre todo, ha de respetar la conciencia del niño. La escuela no puede ser dogmática ni puede ser sectaria. Toda propaganda política, social, filosófica y religiosa queda terminantemente prohibida en la escuela. La escuela no puede coaccionar las conciencias. Al contrario, ha de respetarlas. Ha de liberarlas. Ha de ser lugar neutral donde el niño viva, crezca y se desarrolle sin sojuzgaciones de esa índole”.

Por último hacer referencia a la división social por sexos que ya se hacía desde la escuela. Mientras en las escuelas de

niñas las maestras debían de preocuparse de dar una enseñanza apropiada al hogar, era indispensable intensificar la educación física en las de niños, asignatura que, más que ninguna otra, recordaba que “la vida es milicia y disciplina”.



Actividad en grupo 16

Compara los documentos 40 y 41 sobre educación del franquismo y el documento 43 de la III República.

Establecer debate en clase de cual respeta más el libre pensamiento del alumno y el espíritu crítico.

Comparar también ambos textos con la educación que recibís en las aulas y establecer mediante una argumentación razonada cual se aproxima más a la actual.

Documento 44

Niñas educadas por una maestra.

Petrer, curso 1953-1954.



4.4. MERCADO NEGRO Y HAMBRE.

Si algo caracterizó la vida cotidiana durante las dos primeras décadas del franquismo fue la falta de alimentos y, en general, de los artículos más básicos de la vida. Partiendo de la sumisión de la agricultura al proceso industrializador, la escasez se debió, por un lado, a la importante carencia de abono y semillas para la agricultura y, por otro, a la intervención* de los productos por el Estado, que propició la existencia de un complejo mundo de cupos*, ocultaciones e incautaciones* que perjudicó especialmente a las capas más bajas de la sociedad, con menos posibilidades de comprar los artículos en el mercado negro*. Por contra, el mercado negro de productos agrarios posibilitó la acumulación ilícita de capital por parte de los grandes propietarios, a base de profundizar en la herida que suponía la miseria de gran parte de la población.

Dada la escasez, se estableció un régimen de rationamiento* en todo el territorio en mayo de 1939. Los artículos racionados fueron los siguientes: carne, tocino, huevos, mantequilla, queso, bacalao, aceite, arroz, garbanzos, alubias, lentejas, patatas, boniatos, pasta para sopa, puré, azúcar, chocolate, turrón, café, galletas y pan. Los de venta



libre: leche, pescado corriente, marisco, fruta fresca, frutos secos, hortalizas, condimentos, malta y achicoria.

La provincia de Alicante fue dividida a efectos de rationamiento* en 4 zonas económicas: la zona centro industrial, en la que estaba incluida Petrer, las zonas norte y sur agrícola y la zona marítimo-pesquera. Los cupos alimenticios variaron de una zona a otra en función del tipo de trabajo y, sobre todo, por la mayor o menor accesibilidad a los productos agrarios intervenidos, de forma que el racionamiento en las áreas rurales fue siempre menor.

Las raciones tipo fueron establecidas por primera vez en la provincia de Alicante

Documento 45

Ración tipo diaria para un hombre adulto en la provincia de Alicante en 1941.

| | |
|----------------------------------|---------|
| Pan | 305 gr. |
| Patatas y boniatos | 267 gr. |
| Legumbres secas y arroz | 165 gr. |
| Aceite | 37 gr. |
| Café y sucedáneos | 31 gr. |
| Azúcar | 26 gr. |
| Carne | 63 gr. |
| Grasas animales | 26 gr. |
| Salazones y conservas de pescado | 46 gr. |
| Pescado fresco | 83 gr. |

Fuente: Moreno Fonsenet, *La Autarquía en Alicante (1939-1953)*.

a fines de 1941. La Delegación de Abastecimientos de Alicante estableció el consumo diario para el hombre adulto de los principales productos, según aparece en el documento 45.

Aún contando lo precario de esta dieta alimenticia, en contadas ocasiones se lograron alcanzar los cupos mínimos recomendados. En cualquier caso, la causa fundamental de escasez alimenticia fue la utilización del sistema de rationamiento* por las clases privilegiadas, sobre todo por parte de productores y distribuidores, para iniciar un proceso de acumulación ilícita de capital, con la venta de los productos en el mercado negro*.

Por contra la capacidad adquisitiva de las capas más bajas de la sociedad estuvo muy por debajo de garantizar los alimentos más necesarios, situándose el sueldo diario medio de los obreros alicantinos muy por debajo del coste medio de la dieta alimenticia. Además, con este jornal hubo de hacer frente a todas las necesidades familiares, fundamentalmente calzado y vestido.



V. LA AUTARQUÍA ECONÓMICA: INTERVEN- CIONISMO ESTATAL Y CRISIS ECONÓMICA

5.1. EL CARÁCTER RESTAURADOR DEL RÉGIMEN FRANQUISTA.

Entre las razones que indujeron a la rebelión militar* de 1936 figura como principal el deseo de restablecer las relaciones socioeconómicas existentes con anterioridad a la proclamación de la IIª República*. El desenlace final de la guerra propició que en la provincia de Alicante se aplicaran todo un conjunto de leyes que sirvieron para restablecer la propiedad de sus empresas a los antiguos propietarios, que las habían perdido en el proceso revolucionario que se dio en la zona republicana durante la Guerra Civil*.

Para llevar a cabo este proceso restaurador se crearon las CIIMs- Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil-, cuya misión fundamental fue estimular las operaciones de desocialización* de industrias y comercios incautados*. La número 3, con sede en Valencia, tuvo jurisdicción sobre la provincia de Alicante y en apenas

seis meses todos los bienes de equipo y las materias primas susceptibles de ser reclamadas por los antiguos empresarios fueron devueltas.

Documento 46

Las CIIMs actuaron también sobre otro tipo de industrias que no habían sido socializadas, como la alfarería, autorizando su propiedad a sus antiguos poseedores.



De esta forma, las industrias de Petrer que habían sido socializadas* durante la Guerra Civil fueron restablecidas a sus empresarios. Industrias como Calzados Luvi, Francisco Agatángelo o José Rico Bernabé, que durante la guerra se habían especializado en la fabricación de calzado

para el ejército, a fines de 1939 estaban en condiciones de reiniciar su actividad a pleno rendimiento. También lo estaban García y Navarro y Alfonso Chico de Guzmán, dedicados durante la contienda bélica a la fabricación de proyectiles y fusiles, respectivamente, para las tropas del ejército republicano, cuya última sede fue establecida en una finca del término municipal de Petrer denominada "El Poblet" y conocida entre los mandos republicanos como Posición Yuste.

Documento 47

Anuncio de posguerra de la fábrica García y Navarro, en la que se fabricaron proyectiles durante la guerra.



5.2. LOS EFECTOS DE LA AUTARQUÍA Y EL INTERVENCIONISMO EN PETRER.

Petrer va a presentar una decidida industrialización a lo largo de la década de los años cincuenta, basada en la eclosión de numerosas fábricas familiares que se instalan en casas particulares. De esta forma en 1960 la población activa de Petrer dedicada al sector industrial había pasado a constituir el 78'5%. Pero la forma en la que Petrer desarrolló su industria en los cincuenta y sesenta, no se puede entender sin un análisis de lo que ocurrió en los años cuarenta, década de fuerte recesión* económica.

La causa de la recesión económica habida durante la primera década y media de la dictadura franquista no hay que buscarla en los daños materiales ocasionados por la guerra, tal y como había querido transmitir la versión oficial del régimen, ya que los bombardeos apenas afectaron a la infraestructura industrial y comercial de la provincia. En realidad la causa de la crisis hay que buscarla en la política económica practicada por el nuevo régimen, política que descansaba en la autarquía* económica y el intervencionismo* estatal.

La autarquía*, entendida como aquel conjunto de medidas encaminadas a lograr

la autosuficiencia económica en un determinado país, tiene un origen claramente fascista* y lleva a una política de sustitución de importaciones y ampliación de la industria interior. Es entonces cuando se hace necesario el intervencionismo estatal.

La vocación autárquica y los errores del intervencionismo provocaron tres aspectos nefastos para la economía de Petrer:

A) Restricciones eléctricas debidas a la escasez de energía eléctrica.

B) Régimen de racionamiento en el reparto de materias primas, que produjo la aparición de un vigoroso mercado negro de productos.

C) La Ley de 24 de noviembre de 1939, que establecía el principio de prohibición de instalaciones, ampliaciones y traslados de industrias sin autorización administrativa previa, lo que reforzó el grado de monopolio*, acentuando el clandestinaje* industrial como respuesta y, consecuentemente, el mercado negro de materias primas, y motivando, a su vez, el envejecimiento del utillaje industrial.

A) La escasez de energía eléctrica.

Desde fines de la Guerra Civil hasta mediados de la década de los cincuenta el

Estado español sufrió una carencia generalizada de todas las fuentes de energía. El año de mayor carestía eléctrica fue 1945. En este año la Compañía de Riegos de Levante, que abastecía a Petrer, cortará el suministro de energía durante tres días alternos a la semana desde la 1 a las 21 horas. Los otros tres días laborales sólo se suministrará energía siete horas diarias para el servicio de la industria. El horario se turnará cada semana, pudiendo funcionar la industria de Petrer exclusivamente sólo tres días a la semana, la primera de 14 a 21 horas y la segunda de 7 a 14 horas.

Documento 48

Transformador eléctrico de la década de 1950 en el barrio del Guirney.



Dado estos extremos, podemos comprender que fueran calificados como catastróficos los descensos de la producción oca-



sionados por los cortes de suministro energético, como no podía ser menos al reducirse a 21 horas semanales el tiempo de trabajo de las industrias. Por este motivo algunos industriales petrerenses compraron electro-motores de segunda mano, para intentar paliar la falta de fluído, algo que no resultó rentable, dado el alto precio que se pagó por ellos y el mal estado en el que se encontraban.



Actividad 18

¿Por qué es importante la energía para las fábricas? ¿Qué consecuencias puedes deducir para las fábricas y para los trabajadores si se corta la energía?

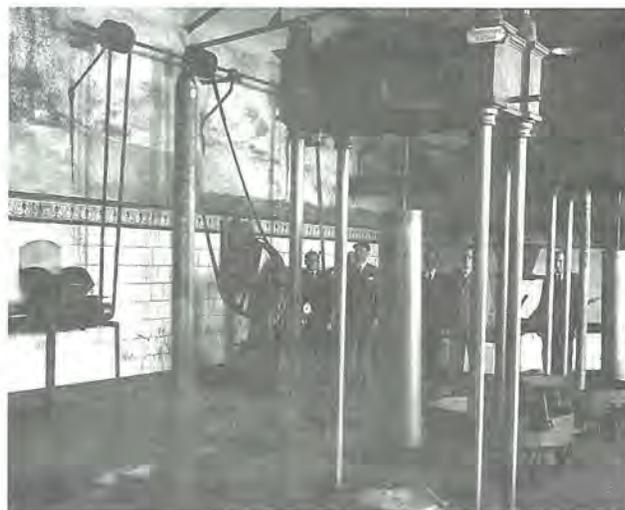
En el libro de actas de los plenos del ayuntamiento de Petrer pueden leerse varias peticiones de permiso para instalar estos electro-motores, tal y como es el caso de Joaquín Villaplana Reig, socio de Luvi, para “*funcionamiento de máquinas de puntear, coser suela a dos hilos, desvirar cantos y cortar suela, con destino a la fabricación mecánica de calzado*”.

Pero no fue lo más preocupante el descenso de la producción, entre las consecuencias de las restricciones eléctricas, sino las consecuencias sociales del problema, ya que redundaba en el descenso del ya de por sí

miserio salario del obrero industrial, que lo hacía de forma proporcional al corte de fluído eléctrico, amén de los obreros que acabaron perdiendo su puesto de trabajo.

Documento 49

Maquinaria de la Cooperativa Agrícola en la década de 1950.



B) Escasez, control y mercado negro de materias primas.

La escasez de materias primas fue consecuencia de dos fenómenos estrechamente relacionados con la intervención estatal: la disminución de importaciones y la distribución centralizada de materias primas industriales, mediante un sistema de cupos* base y precios tasados*. La fijación de unos precios de tasa muy por debajo del precio natural desvió una buena parte de las materias primas



hacia el mercado negro*, donde los precios fueron muy superiores a los oficiales, encareciendo enormemente los costes de producción.

En Petrer, como en el resto de la provincia de Alicante, los industriales no contaron con un volumen de materias primas tan amplio como para permitirles trabajar a un ritmo adecuado a su capacidad de producción durante los años cuarenta. De esta forma, las industrias de calzado de Petrer llegaron a contar en 1945 con tan sólo el 3'6% de la suela teóricamente necesaria para colmar su capacidad de producción. Por ejemplo, Calzados Luvi S.A. tuvo para este año una adjudicación de 10.718 Kg. de suela, cuando su cupo base -que establecía su capacidad real de producción- era de 294.443 Kg.

Documento 50

Cupo base y suela adjudicada en 1945 a varias industrias de Petrer (en Kg.).

| Industria | Cupo base | Adjudicada | % |
|-------------------------|-----------|------------|------|
| Francisco Agatángelo | 38.400 | 1.396 | 3'63 |
| A. y F. Chico de Guzman | 114.300 | 4.155 | 3'63 |
| Calzados Luvi S.A. | 294.443 | 10.718 | 3'64 |
| García y Navarro | 113.888 | 4.140 | 3'63 |
| José Rico Bernabé | 13.358 | 485 | 3'63 |

Fuente: *Revista Piel.*

A los industriales no les quedará otro remedio que ir a surtirse de materias primas en el mercado negro, o usar materias primas sustitutorias, siempre de peor cali-

dad, como por ejemplo la goma de neumático, que fue en alguna ocasión utilizada para hacer suelas de zapato. Inevitablemente esto redundó en la pérdida de calidad de las manufacturas.

C) El claudestinaje industrial en Petrer.

Las trabas a la libertad de instalación de nuevas industrias, tuvo varias consecuencias que afectaron directamente al desarrollo industrial de Petrer. Por un lado, provocó la aparición de un gran número de instalaciones industriales que, burlando todo tipo de disposiciones legales, funcionaron fuera de la ley, acentuando el claudestinaje* industrial y, consecuentemente, el nivel de ventas en el

mercado negro*, al que necesariamente debían acudir este tipo de industrias para abastecerse de las materias primas necesarias para la producción de calzado.

Por otro lado, supuso el paulatino desgaste y envejecimiento del utillaje industrial.

Todo ello derivó en la disminución de la calidad general de los productos, aspecto en el que también influirá tanto el carácter del mercado interior, caracterizado por el des-

censo del nivel adquisitivo de la población, como la fijación por parte del estado de precios tope a los que había de ajustarse el acabado final de los productos. La rigidez del gobierno en la autorización de creación de nuevas industrias, impulsó a los industriales petrerenses a montar sus instalaciones sin contar con los organismos competentes.

De esta forma el crecimiento que conocerá Petrer en los años cincuenta se basará fundamentalmente en la instalación de pequeñas fábricas de entre 5 y 10 operarios, que funcionaron completamente de forma clandestina. El problema de la industria del calzado de Petrer no pasó desapercibido entre las autoridades provinciales. Así, el 11 de mayo de 1957, el editorial del semanario de actualidad "Sábado", revista dependiente de la Organización Sindical, denunciaba el hecho de que una población que había aumentado en 3.000 habitantes en pocos años había visto reducida en este mismo periodo la masa obrera dedicada al calzado. Esto, reconocían las autoridades locales, "era debido a la enorme clandestinidad que existe en la fabricación de esta manufactura..." en la que "las fábricas legalizadas debidamente dentro de la ley, producen unos 200.000 pares de zapatos al año...mientras las clandestinas, según cálculos, 700.000".

Documento 51

Vista de la "Ciudad sin Ley", donde abundó el clandestinaje industrial en la posguerra.



Este desarrollo industrial, caracterizado por el alto número de instalaciones clandestinas, arranca sobre todo a partir del fin del régimen de control y distribución de materias primas por parte del Estado en 1952, fecha que coincide también con el fin de las restricciones eléctricas. Ambos aspectos, provocados por la política económica del régimen, habían estrangulado el desarrollo de la industria en Petrer. Sin embargo, como quiera que la otra disposición negativa del régimen, la referida a la creación de nuevas industrias, no cesará hasta mediados de los sesenta, el eje de este proceso industrializador no será otro que la instalación de pequeñas fábricas de forma clandestina, totalmente al margen de la legalidad.

5.3. LA SITUACIÓN DEL OBRERO.

Este tipo de industrias, manteniendo la retribución a destajo*, daban trabajo a los familiares y obreros de las fábricas legalizadas fuera de la jornada laboral, de forma que el trabajador, si bien obtenía un complemento necesario en su economía, llegaba a trabajar hasta altas horas de la madrugada.

Este sistema acabará siendo utilizado también por empresas legalizadas, que con más de cinco obreros fijos debidamente legalizados reunían durante la noche a 15 ó 20 trabajadores que se encargaban de multiplicar la producción.

El obrero, al que la práctica diaria enseñó la diferencia entre salario real y nominal, aceptó la explotación, convirtiéndose en un componente vital de su economía. No

hay que olvidar que los jornales reales disminuyeron de manera drástica a lo largo de la década de los cuarenta, y aún en 1952 la remuneración de un obrero especialista era prácticamente la mitad de la de 1936. Hay que tener en cuenta además que continuó la discriminación salarial entre sexos, de forma que la mujer solía cobrar la mitad que el varón por el mismo trabajo. Peor es el caso de los niños, de los que se poblaron las industrias clandestinas, además del trabajo a domicilio; niños menores

de 14 años que cobraban 1/3 del salario del hombre, sin olvidar, además, la figura del aprendiz, legalizada por el régimen, y que el empresario explotó al considerarlo un

factor más del proceso de producción, descuidando totalmente su formación.

Documento 52

Trabajo a destajo en una fábrica de calzado en 1957.



VOCABULARIO

Adoctrinamiento. Acción de instruir a las personas en una sola creencia, religiosa o política.

Autarquía. Medidas económicas adoptadas por un país para autoabastecerse con sus propios recursos, evitando en lo posible las relaciones comerciales con otros territorios.

Clandestinaje. Aplicado a la actividad industrial, es aquella industria, taller o trabajo oculto que no cumple la ley o pretende eludirla.

Coeducación. Teoría y práctica pedagógica que defiende la igualdad y pluralidad educativa de chicos y chicas, sin separación en aulas o conocimientos por motivos de sexo.

Comisión Gestora. Conjunto de personas encargadas temporalmente para administrar algún asunto. En nuestro caso el gobierno municipal.

Consejo de Guerra. Tribunal compuesto por militares oficiales que juzga los delitos militares y, en ocasiones, delitos civiles.

Conspiración. Unirse algunos contra su superior, su gobierno o la legalidad vigente para eliminarla.

Cruzada. Expedición militar, publicada por el pontífice romano, contra los que no eran cristianos. Las principales cruzadas se dieron en la Edad Media contra los musulmanes.

Cupo. Parte asignada o repartida a un pueblo o particular. Por ejemplo, suela, cuero u otra materia prima asignada a los empresarios del calzado en tiempo de escasez.

Democracia. Forma de gobierno en la que el pueblo posee la soberanía e interviene en el poder y en la elección de las instituciones gobernantes (parlamentos, ayuntamientos ...).

Depuración. Someter a un funcionario a expediente para sancionarlo por su ideología y separarlo de su puesto de trabajo.

Derecha. Hablando de política, partido político o grupo de personas identificada con la tradición, que pretende conservar la situación política liberal y capitalista.

Desocialización. Acto de eliminar el proceso revolucionario que dió la propiedad de fábricas y tierras a los trabajadores organizados en sindicatos y asambleas.

Destajo. Trabajar a destajo es cuando los obreros cobran según la producción realizada, por lo que en muchas ocasiones el empeño por producir deprisa crea diferencias entre los trabajadores y condiciones laborales irregulares.

Dictadura. Forma de gobierno que generalmente es ejercido por los militares y limita la libertad política.

Disidencia. Actuación de las personas que están en desacuerdo con el régimen político que gobierna.

Exilio. Situación que vive una persona al verse obligada a dejar el país donde vive por motivos políticos e ideológicos.

Extrema derecha. Partido político muy conservador y tradicional que defiende la sociedad heredada del pasado, incluso con el uso de la violencia.

Fascismo italiano. Movimiento político de masas liderado en Italia por B. Mussolini que gobernó entre 1922-1945. Sus características se extendieron a otros partidos políticos de Europa, como la Falange Española. Propugnaba la eliminación de los demás partidos políticos y de la libertad de prensa; dirigía la economía del país desde el gobierno; defendía el imperialismo. Sus seguidores estaban organizados a similitud del ejército.

Frente Popular. Unión política electoral de los republicanos de izquierda, socialistas y comunistas que ganaron las elecciones españolas en febrero de 1936.

Guerra Civil. Enfrentamiento violento entre distintos grupos opuestos de un mismo país, declarándose mutuamente la guerra.

Incautación/Incautar. Tomar posesión del gobierno o ayuntamiento de los bienes pertenecientes a personas o asociaciones opuestas a los fines y objetivos de quienes están gobernando.

Inculpado. Aquella persona que es acusada de un hecho o acto y es sometida a juicio.

Inhabilitación. Acción de separar a una persona de su trabajo o no permitirle el acceso a un empleo o cargo por motivos políticos, ideológicos o jurídicos. Se inhabili-

ta para sancionar a los opositores a un gobierno.

Inmigración. Acción de una persona o un grupo de asentarse en un nuevo lugar, distinto al lugar de origen.

Intervencionismo. Aplicado a la economía es el sistema usado por el gobierno para intervenir y tomar parte en la producción y comercio del país.

Laicismo. Ideología que defiende la separación de la sociedad, gobierno y actividades públicas de toda influencia religiosa. Por ejemplo, una enseñanza laica es aquella en la que no existe una asignatura sobre religión.

Mercado negro. Comercio de mercancías no autorizadas o de productos escasos que se venden a precios superiores a los legales. En los años de posguerra también se llamaba *estraperlo*.

Monopolio. Ejercicio exclusivo de una actividad industrial, comercial o de otro tipo por una sola empresa, persona o institución.

Nacionalsocialismo alemán. Movimiento político de masas liderado por A. Hitler que gobernó en Alemania entre 1933-1945. Asumía las características del fascismo, además de la exaltación de la raza aria que llevó aparejado un racismo muy violento. También es llamado *nazismo*.

Oligarquía. Forma de gobierno en la que el poder es controlado por un grupo reducido de una misma clase social; principalmente los empresarios en el franquismo.

"Paseos". Nombre dado a los fusilamientos y ejecuciones realizadas sin juicio previo.

Plebiscito. Consulta popular mediante sufragio universal para que el pueblo respalde la política del gobierno.

Población activa. Conjunto de personas que realizan una actividad laboral remunerada o busca empleo remunerado.

Precios tasados. Son aquellos precios que el gobierno controla fijándolos. Por ejemplo, el gobierno puede establecer un precio tasado y fijo para el pan, la gasolina ...

Procesos sumarísimos. Procedimiento para juzgar a una persona rápidamente que, en ocasiones, supone que la persona inculpada y juzgada no se puede defender en condiciones.

Racionamiento. Medida a la que recurre el gobier-

no en casos de necesidad, por lo que reglamenta la distribución de alimentos y otros productos entre la población.

Rebelión. Acción de sublevarse contra el poder establecido. Una rebelión militar es cuando los oficiales del ejército se levantan contra el gobierno legal para eliminarlo.

Recesión. Período en el que la actividad económica, la población u otra variable tienen resultados negativos. Por ejemplo, se habla de recesión económica si baja la producción industrial o aumenta el número de personas paradas.

Referéndum. Consulta popular mediante sufragio universal para que el pueblo apruebe o deniegue alguna ley.

Régimen político. Manera y práctica de gobernar un país. el régimen político puede tener características del fascismo, de la dictadura, de la democracia, del socialismo ...

Represión. Acto de impedir alguna acción y eliminar algo existente con lo que no se está de acuerdo. La represión política hace referencia a la eliminación de las opciones políticas contrarias a las defendidas por el que reprime. La represión siempre es violenta y provoca la muerte, el encarcelamiento, el exilio o el aislamiento.

República. Forma de gobierno contraria a la monarquía, pues el máximo representante es elegido por el pueblo.

Sindicato de clase. Agrupación, especialmente de la clase obrera, para la defensa de derechos laborales, económicos y sociales frente a la clase burguesa.

Sindicato vertical. En el estado español durante el franquismo fue obligatoria la agrupación de empresarios y obreros en una misma organización.

Sobremortalidad. Serie de muertes causadas por hechos excepcionales: hambres, pobreza, epidemias, guerras, represiones, terremotos ...

Socialización. Proceso revolucionario que dió la propiedad de fábricas y tierras a los trabajadores organizados en sindicatos de clase y asambleas.

Sufragio universal. Derecho de voto al que acceden todas las personas de un país, con el único límite de la mayoría de edad.

Tasa de crecimiento anual. Cálculo relativo para conocer el aumento o disminución de la población en un año. Se mide en por cien o por mil, que señala el número

de nuevas personas que hay en un lugar por cada cien o mil que vivían en él al iniciarse el año.

Tasa de mortalidad. Cifra relativa para saber la cantidad de muertes acaecidas en un lugar durante un año. Se dice que la tasa de mortalidad es del 15 por mil cuando mueren durante un año 15 personas por cada mil que viven en él.

Tercio Familiar. Un tercio de los diputados de las Cortes españolas eran elegidos durante el franquismo por los hombres cabezas de familia. Tercio sindical, era la parte elegida por los representantes de los sindicatos verticales. Tercio Corporativo, eran los diputados que representaban a los ayuntamientos y provincias.

Totalitarismo. Régimen político que subordina la vida económica, social y política al único partido político que gobierna.

de la autarquía. vol. 28 de *Historia 16 de España.* Madrid, 1997.

* RICO NAVARRO, M^a C.: "La Cruz de los Caídos. Historia de un monumento", *Festa 1998.* Petrer, 1998; ps. 67-70.

* SÁNCHEZ RECIO, G.: *Las responsabilidades políticas en la posguerra española: El Partido Judicial de Monóvar.* Alicante, 1984.

* SÁNCHEZ RECIO, G. y otros: *Guerra Civil y Franquismo en Alicante.* Alicante, 1990.

* SÁNCHEZ RECIO, G. y otros: *Estudios sobre el Franquismo en la provincia de Alicante.* Alicante, 1995.

* TUSELL, J.: *La España de Franco.* Madrid, 1989.

BIBLIOGRAFÍA

* ABELLA, R.: *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco.* Madrid, 1996.

* ARÓSTEGUI, J.: *La Guerra Civil, 1936-1939. La ruptura democrática.* Vol. 27 de *Historia 16 de España.* Madrid, 1996.

* BIESCAS, J.A. y TUÑÓN DE LARA, M.: *España bajo la dictadura franquista (1939-1975).* vol. X de *Historia de España.* Madrid, 1980.

* FORNER, S.: *Industrialización y movimiento obrero. Alicante, 1923-1935.* Valencia, 1982.

* MORENO FONSENET, R.: *La autarquía en Alicante (1939-1953).* Alicante, 1994.

* ORS MONTENEGRO, M.: *La represión de guerra y posguerra en Alicante (1936-1945).* Alicante, 1995.

* PAVÍA, S.: *Petrer. Los años decisivos, 1923-1939.* Petrer, 1993.

* PAYNE, S.: *El primer franquismo, 1939-1959. Los años*

CUADERNOS DIDÁCTICOS
Nº2

CEL

Centre d'Estudis Locals de Petrer



Ayuntamiento de Petrer
Concejalía de Cultura